



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2021 - 2024  
"CANDELARIA EN ACCION"



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

ESTADO: <b>04 CAMPECHE</b>	REGION : <b>SUR</b>
MUNICIPIO : <b>011 CANDELARIA</b>	LOCALIDAD: <b>LA MISTERIOSA</b>
RUBRO DE GASTO: <b>URB-URBANIZACION</b>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <b>31- Parque Publico</b>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <b>C. Construcción</b>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **Construcción de Parque Publico en la Localidad de La Misteriosa del Municipio de Candelaria**

TIPO DE PROYECTO: <b>NUEVO</b>	No. DE OBRA: <b>22/011080</b>	MOD. DE EJEC.: <b>CONTRATO</b>
FECHA DE INICIO : <b>26 DE SEPTIEMBRE 2022</b>	FECHA DE TERMINO: <b>24 NOVIEMBRE DE 2022</b>	

EN LA LOCALIDAD: **LA MISTERIOSA.** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **11** HORAS DEL DIA **24 NOVIEMBRE** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

**ENTREGA**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : <b>H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.</b>			
CARGO : <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>			

**RECIBE**

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : <b>COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <b>HORACIO OLUNZO TRUJILLO.</b>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : <b>C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA</b>			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Se construyo un parque a base de muro de block piso de concreto estam-pado, relleno con material de banco, cercos de jardinera instalaciones electricas juegos infantiles.	Pielimpres.	27,826.35
	ALUMBRADO	315,113.40
	ARENEROS	6,922.76
	ARBRADAS	39,453.78
	H. JUNTA MUNICIPAL	57,972.50
	INSTALACION ELECTROLUMINOSA	166,541.39
	PAVIMENTACION	36,023.12
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>17,382.04</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>642,240.40</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>102,758.46</b>



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO  
FONDO FONIS M Fondo de Aperturas para la Infraestructura Social

RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	<u>\$ 749,998.86</u>	<u>\$ 749,998.86</u>		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE:  
LA MISTERIOSA DE LA OBRA: Construcción de Parque Público en la Localidad de  
La misteriosa del Municipio de Candelaria  
QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

RECIBE

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

HEVER ALONZO TRAJILLO  
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

RECIBE

CONSTANCIO LOPEZ SANCHEZ

C. SECRETARIO

PEDRO BERNABINO CHINO

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO



POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO  
TITULAR DEL ÓRGANO INT. DE CONT.

ING. JULIO CÉSAR BORJAS ZUÑIGA  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD